



CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

RESOLUCIÓN No. 014

(Abril 05 de 2021)

POR MEDIO DE LA CUAL SE TRASLADA A LA COMISIÓN SEGUNDA EL PROYECTO DE ACUERDO No. 003 DEL 25 DE MARZO DE 2021 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY 2069 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y SE DICTAS OTRAS DISPOSICIONES”

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 73 de la Ley 136 de 1994 y el Reglamento interno del Concejo,

CONSIDERANDO:

- A.- Que en secretaría general se radicó el proyecto de acuerdo No. 003 del 25 de marzo de 2021 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL ARTICULO 29 DE LA LEY 2069 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y SE DICTAS OTRAS DISPOSICIONES”
- B.- Que el artículo 73 de la Ley 136 de 1994, dispone determinar la comisión permanente que le corresponda el estudio del proyecto, así mismo designar entre sus miembros, el ponente respectivo para primero y segundo debate.
- C. Que una vez revisados los alcances del mencionado proyecto de acuerdo se determinó que la competencia para su estudio, discusión en primer debate recae sobre la comisión segunda.

En mérito de los expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Trasládese a la comisión segunda (2ª) el proyecto de acuerdo No. 003 del 25 de marzo de 2021 para su respectivo estudio, discusión y aprobación en primer debate, de conformidad con el reglamento interno del concejo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Designese como ponente del proyecto de acuerdo a que hace referencia el artículo primero (1º) de la presente resolución para primero y segundo debate, al honorable



CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

concejal **JOSE HELY HERNANDEZ MARIN** integrante de la comisión segunda (2ª) para que rinda el informe respectivo, tal como lo establece el reglamento interno del concejo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Dosquebradas - Risaralda, el día cinco (05) del mes de abril de dos mil veintiuno (2021).

ROBERTO JIMÉNEZ NARANJO
Presidente



CONCEJO MUNICIPAL

Dosquebradas - Risaralda



Coadministramos por el bien de nuestra ciudad

Dosquebradas, 05 de abril de 2021

Concejal
JOSE HELY HERNANDEZ MARIN
Concejo Municipal de Dosquebradas

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN DE PONENCIA

Hoy cinco (05) de abril de dos mil veintiuno (2021), notifico personalmente el contenido de la Resolución No.014 del 05 de abril de 2021, al honorable concejal Jose Hely Hernández Marín, ponente del proyecto de acuerdo No. 003 del 25 de marzo de 2021 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL ARTICULO 29 DE LA LEY 2069 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y SE DICTAS OTRAS DISPOSICIONES"

GERMAN ANDRÉS HENAO ORTEGA
Secretario General

NOTIFICADO:

JOSE HELY HERNANDEZ MARIN
Ponente

CONSEJO MUNICIPAL



Municipio de San Juan

San Juan, P.R.

Acta No. 001 de 2011

SESION ORDINARIA

del día 15 de mayo de 2011

PRESENTE: Honorable Concejal

Señor [Name], quien compareció a la sesión ordinaria del Concejo Municipal de San Juan, P.R., celebrada el día 15 de mayo de 2011, a las 10:00 a.m. en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de San Juan, P.R., para tratar el punto del orden del día que se refiere a la aprobación del presupuesto de gastos de funcionamiento del Departamento de [Name] para el año 2011.

Señor [Name]

Señor [Name]